

DECRETO DE ALCALDIA Nº 150 / 2017.

ZAPALLAR, 09 de Enero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 007/2017, de fecha 04 de Enero de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) JOSE SILVA BERRIOS Cédula de Identidad 10 con domicilio en por un valor de \$ 771.556.- (setecientos setenta y un mil quinientos cincuenta y seis pesos), por concepto de ayuda económica para costear compra de medicamentos.
- GÍRESE cheque a nombre de PFIZER CHILE S.A., Rut Nº 96.981.250-9, por un monto de **2°** \$771.556.- (setecientos setenta y un mil quinientos cincuenta y seis pesos).
- IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas 30 ALIDAD DE

SPAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

C: SOCIAL /

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO SOCIAL.

3.-DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ SEC pfc.